

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE MARZO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	q/d	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1919)	q/d	Fechas	q/d	ACCIONES	Pesetas	q/d	q/d
16-3-926	69,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,60	16-3-926	599,00	Banco de España.....	500		600,00
16-3-926	68,60	> E, de 25.000 > >	68,60	16-3-926	202,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		202,00
16-3-926	68,60	> D, de 12.500 > >	68,60	16-3-926	440,00	Banco Hipotecario de España...	500		430,00
16-3-926	69,00	> C, de 5.000 > >	69,00	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
16-3-926	69,00	> B, de 2.500 > >	69,00	16-3-926	176,00	Banco Español de Crédito.....	250		175,00
16-3-926	69,25	> A, de 500 > >	69,25	11-3-926	146,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
16-3-926	69,50	> G, de 100 > >	69,10	10-3-926	495,00	Unión Española de Explosivos...	100		496,00
16-3-926	69,50	> H, de 200 > >	69,10	13-3-926	109,00	Socied. Gral Azu-}Preferentes.	500		107,50
4-3-926	69,30	En diferentes series.....		15-3-926	42,00	carera España...}Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		11-3-926	136,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		
		<i>Estampillado.</i>		16-3-926	431,60	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		432,50
16-3-926	82,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,60	16-3-926	467,60	Idem Norte de España.....	475		
16-3-926	82,70	> E, de 12.000 > >	82,60	16-3-926	56,00	Banco Español Río de la Plata.	100 posos		50,00
16-3-926	83,25	> D, de 6.000 > >	83,25					Interés anual por 100	
16-3-926	83,90	> C, de 4.000 > >	83,90	8-2-926	390,00	Bonos del Banco de España...	500	4	
16-3-926	84,00	> B, de 2.000 > >	84,00	16-3-926	91,56	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,50
16-3-926	84,50	> A, de 1.000 > >	84,25	16-3-926	97,70	Idem id. id.....	500	6	97,70
16-3-926	87,25	> G, de 100 > >	87,25	16-3-926	108,10	Idem id. id.....	500		108,10
16-3-926	87,25	> H, de 200 > >	87,25	16-3-926	99,75	Idem del Banco de Crédito Local		6	
18-1-926	84,30	En diferentes series.....		16-3-926	77,50	Sociedad Gral Azuc.* España..	500	5	99,75
		4 POR 100 AMORTIZABLE		12-3-926	95,25	F. C. M. Z. A., Va } Serie A.	500	4 1/2	
12-2-926	87,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	88,25	22-2-926	79,50	Madrid a Ariza..... } > B.	500	7	
11-3-926	88,25	> D, de 12.500 > >	88,25	15-3-926	72,00	1.ª serie.	500	3	
16-3-926	88,00	> C, de 5.000 > >	88,00	6-10-926	67,60	Idem Norte de España.	500	2	
16-3-926	88,00	> B, de 2.500 > >	88,25	24-12-926	66,60	Idem Emisión 17 de	500	3	
16-3-926	88,35	> A, de 500 > >	88,60	18-6-921	63,00	Enero de 1905.....	500	4	
24-2-926	88,25	En diferentes series.....		31-12-924	63,16	> C.	500	5	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		28-6-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.			
16-3-926	93,00	Serie I, de 50.000 pesetas nominales		16-3-926	89,50	Obligaciones.....	500		89,00
16-3-926	93,00	> E, de 25.000 > >	93,75	16-3-926	97,60	Expropiaciones del Interior.....	500		
16-3-926	93,00	> D, de 12.500 > >	93,75	16-3-926	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		86,75
16-3-926	93,00	> C, de 5.000 > >	93,90	16-3-926	87,00	Idem id. 1918.....	500		
16-3-926	93,00	> B, de 2.500 > >	93,75	1-3-926	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
16-3-926	93,50	> A, de 500 > >	93,00						
11-2-926	94,35	En diferentes series.....							
		5 POR 100 AMORTIZABLE							
		<i>EMISION DE 1917</i>							
11-3-926	93,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales							
16-3-926	92,80	> E, de 25.000 > >	92,70						
16-3-926	92,80	> D, de 12.500 > >	92,70						
16-3-926	92,80	> C, de 5.000 > >	92,70						
16-3-926	92,80	> B, de 2.500 > >	92,70						
16-3-926	92,80	> A, de 500 > >	92,70						
13-2-926	93,60	En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	400,100
Idem fin corriente.....	>
Idem fin próximo.....	>
4 por 100 amortizable.....	27,600
5 por 100 amortizable.....	110,000
Acciones del Banco de España.....	69,600
Idem del Banco Hipotecario.....	10,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	1,600
Azurcarera.—Preferentes.....	26,000
Idem.—Ordinarias.....	>
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	98,000
Idem id. al 6 %	34,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 25,40 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 34,60 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,085 pesetas uno.

BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 32,35 pesetas por 100 francos.

Gaceta de Madrid.—Número 77 18 Marzo 1926 Anexo núm. 1.—Página 573

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en caballería o en carruaje de tracción de sangre, entre Villanueva de los Infantes y Albaladejo (25 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Ciudad Real y en la oficina del Ramo de Villanueva de los Infantes, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—577

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Hellín y Liéster (32 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y oficina de Hellín, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto

de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—578

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo en Fuenterrabía y la estación de Irún (3,48 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de San Sebastián y en las oficinas del Ramo de Irún y Fuenterrabía, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de San Sebastián, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición

acompañó a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—579

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Almansa y en su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.825 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y oficina de Almansa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—580

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Baeza y su estación del tranvía, bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y en la oficina del Ramo de Baeza, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administra-

ciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—684

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre Hinojosa de Duero y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Salamanca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca, el día 24 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—682

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CÁCERES

Hasta las trece horas del día 21 de Abril próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 4 al 9 de la carretera de Cáceres a Medellín, cuyo presupuesto asciende a 34.266,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.714 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 26 de Abril próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego las que al abrirse no resulten con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 15 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—684

Hasta las trece horas del día 21 de Abril próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 15 al 25 de la carretera de Cáceres a Badajoz, cuyo presupuesto asciende a 60.302,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 3.016 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 26 de Abril próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego las que al abrirse no resulten con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 15 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Nocetti.

S—685

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CÁDIZ

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en la carretera de Cabezas de San Juan a Ubrique, kilómetros 41 al 46, cuyo presupuesto asciende a 16.042,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 808 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 24 del expresado mes de Abril, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego las que no venguen con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle Zaragoza, número 7, en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 15 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe, Julio Murúa.

S—686

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CASTELLÓN

Hasta las trece horas del día 15 del próximo Abril, se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en días hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de la carretera de Castellón al Grao de Castellón, kilómetros 1 al 5, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 51.333,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.570 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, González Chermá, 109, el día 20 del expresado Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones acerca de su presentación, estarán

de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

Castellón, 15 de Marzo de 1926.—El Ingeniero jefe, Luis M. Velasco.

S—687

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Rescindido por Real orden del Ministerio de la Gobernación el contrato a favor de D. Indalecio Rodríguez Piñeras para garantizar el servicio de conducción del correo de Tabernas a Uleila, con pérdida de la fianza de 400 pesetas que constituyó aquél en esta Caja sucursal de Depósitos en 7 de Junio de 1924 bajo los números 32.241 de entrada y 20.590 de registro, y dispuesto por orden de 26 de Febrero último de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad el ingreso en Arcas del Tesoro del importe de la referida fianza, sin que exista en estas oficinas el resguardo del indicado depósito, se procederá a verificar su devolución, y con arreglo a lo determinado en el artículo 48 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, queda sin valor ni efecto alguno el referido resguardo, anunciándose así en este periódico oficial de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo.

Almería, 13 de Marzo de 1926.—El Delegado de Hacienda, Enrique C. Barrera.

P—468

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Este Tribunal económico-administrativo, en sesión de 23 de Febrero de 1926, acordó condonar el 75 por 100 del importe de la parte del Tesoro en la penalidad impuesta a D. Jorge Hoernke en expediente de defraudación por el concepto de recargo de contribución industrial sustitutivo de la de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Madrid, 3 de Marzo de 1926.—Pedro Redondo.

P—470

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE HUESCA

Habiéndose solicitado por D. Martín

Solano Frechín el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y mercancías entre Barbastro y la estación de El Tornillo-Lastansa (34 kilómetros) con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar en automóvil marca "Ford", de 18-20 HP, con una capacidad máxima de 12 asientos, con sujeción a la siguiente tarifa: 12 y 10 céntimos de peseta por kilómetro y viajero, respectivamente, en primera y segunda clase, con un aumento del 10 por 100 sobre el importe del billete de primera para los que ocupen la parte delantera del vehículo.

Huesca, 11 de Marzo de 1926.—El Secretario, Salvador Cañiz.

P—469

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN

Se pone en conocimiento del público que por Real orden del Ministerio de Hacienda de 6 de Marzo de 1926, se ha dispuesto que se admitan a contratación e incluyan en el boletín de cotización de la Bolsa de Madrid como efectos públicos los títulos de los empréstitos correspondientes a los años 1898, 1918 y 1925 emitidos por este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha Real orden y por virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 28 del Reglamento de Bolsa de 31 de Diciembre de 1885, se publican al presente las condiciones de los títulos relativos a los dos primeros empréstitos, que son las siguientes:

Empréstito autorizado por la Diputación provincial de Guipúzcoa el 16 de Noviembre de 1898: Quince millones de pesetas en 30.000 títulos de a 500 pesetas, con una sola serie y numeración correlativa, amortizable en cien años, y al tipo de interés del 4 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. De este empréstito quedan solamente en circulación, en la actualidad, 14.400.000 pesetas nominales.

Empréstito acordado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de Octubre de 1918 y sancionado por la Diputación provincial de Guipúzcoa el 12 de Diciembre del mismo año y por la Comisión provincial el 13 de Noviembre de 1919: emisión de cinco millones de

pesetas nominales en 10.000 bonos de a 500 pesetas, con una sola serie y numeración correlativa, amortizable en cincuenta años, con tipo de interés de 5 por 100 anual e impuestos a cargo del tenedor. De este empréstito quedan en circulación 4.790.000 pesetas nominales.

San Sebastián, 15 de Marzo de 1926. El Alcalde, J. Elósegui.

M—471

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 693.001, de pesetas nominales 55.000, de acciones de la Sociedad Anónima "Iberia Concesionaria", expedido por este Establecimiento en 24 de Febrero de 1911, a favor de D. Guillermo Pozzi y Genton, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Enero de 1926.—El Vicesecretario, Emilio Quiñez.

X—902

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número A 53.057, de pesetas nominales 22.500 de Deuda 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 6 de Julio de 1925 a favor de D. Emiliano López Barrera, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el art. 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de Marzo de 1926.—El Vicesecretario, Emilio Quiñez.

X—889

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO

SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión provincial en sesión de 27 de febrero último, se abre concurso durante el plazo de

quince días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para proveer una plaza de Ayudante y otra de Sobrestante al servicio de la Sección de vías y obras provinciales, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Para optar a cualquiera de dichas plazas deberá pertenecerse a los Cuerpos auxiliares de Obras públicas, siendo incompatibles dichas plazas con todo cargo retribuido del Estado, Provincia o Municipio, y con el ejercicio de la profesión en cualquier Empresa de servicio público.

2.ª Los sueldos del Ayudante y Sobrestante serán de 5.000 y 4.000 pesetas respectivamente.

Las gratificaciones fijas que gozarán dichos funcionarios serán de 3.000 y 2.000 pesetas respectivamente.

Además tendrán derecho a las dietas e indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc.

Las obligaciones y derechos se determinarán por el Reglamento que apruebe la Excm. Diputación, y desde luego vienen obligados a desempeñar los trabajos a que se refiere el Reglamento de 15 de Julio de 1925 y cuantos relacionados con su profesión les exija la Dirección de Vías y Obras provinciales.

Los aspirantes podrán justificar los méritos y servicios que quieran alegar y tengan relación con los cargos que se trata de proveer.

La Comisión provincial, previo informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, hará las designaciones que juzgue más convenientes, apreciando los méritos de cada concurrente.

Las solicitudes deberán presentarse o remitirse a la Secretaría de esta Excm. Diputación desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta transcurrir los quince días siguientes a dicha publicación.

Logroño, 6 de Marzo de 1926.—El Presidente, P. A., Vicente G. del Valle.

X—895

ELECTRICA CASTELLANA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 8 del próximo Abril a las cinco de la tarde en su domicilio social, calle de la Montera, núm. 54, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1925.

2.º Distribución definitiva de beneficios.

Se recuerda a los señores Accionistas los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.—El Consejero y Director-Gerente, Cristóbal Colón.

X—888

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 23 de Febrero de 1923, con los números 254.305 de entrada y 100.774 de registro, correspondiente al depósito constituido por L. Felipe Erquerro Gordón para garantizar a D. Antonio Cutillas Castillo, como contratista de las obras del trozo quinto del ferrocarril de Mula a Murcia, a disposición del Ministerio de Fomento, y por un importe de 56.000 pesetas de Deuda amortizable 5 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Diaz.

X—883

SOCIEDAD DE LOS FERROARRILES DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL

OBLIGACIONES PRIVILEGIADAS HIPOTECARIAS DE LA LÍNEA DE PLASENCIA A ASTORGA

Emisión de 1894.

Se participa a sus portadores que en 31 de Diciembre de 1925 ha quedado un remanente de 634.786,87 pesetas, aplicable a los cupones 65 y 66, vencimiento de 1.º de Octubre de 1925 y 1.º de Abril de 1926, a cuyo reparto se procederá mediante entrega de dichos cupones, con arreglo a la siguiente liquidación:

Remanente en 31 de Diciembre de 1925.....	634.786,87
Impuesto de utilidades, 5,50 por 100, pesetas 34.913; Impuesto de timbre de negociación, 8.398,30	43.312,05
Líquido a repartir...	591.474,82

o sean pesetas 17.487 por obligaciones, menos 1.187 pesetas de impuestos.

El pago tendrá lugar, a partir del día 1.º de Abril, en las Oficinas del Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, a razón de 16,30 pesetas por obligación, libres de impuestos.

OBLIGACIONES MADRID-CÁCERES-PORTUGAL DE INTERÉS VARIABLE

Se pone en conocimiento de los portadores de las domiciliadas y no domiciliadas que, a partir de su vencimiento, y facturadas sepa-

radamente, se abrirá en España el pago del cupón núm. 50 de 1.º de Abril de 1926, a razón de 4,527 pesetas por cupón, de las que se deducirán 0,307 por impuestos españoles, quedando un líquido a pagar de 4,22 pesetas por cupón.

Los Establecimientos encargados del pago son: el Banco Español de Crédito, en Madrid, y la Sociedad Anónima Arnús-Gari, en Barcelona.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Ramiro Alonso de Villapadierna.

X—886

"SUCESORES DE IZAGUIRRE Y PEREZ" (S. A.)

La Sociedad Anónima "Sucesores de Izaguirre y Pérez" convoca a sus Accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle de la Amnistia, número 7, almacén, el día 30 del actual, a las once de su mañana, para tratar y resolver sobre el nombramiento de la persona que ha de sustituir a D. Enrique Pérez Cortés en los cargos de Presidente y Administrador-Gerente de esa Compañía, y sobre la reconstitución de su Consejo de Administración, en la forma y condiciones determinadas por los Estatutos por que se rige la misma.

Madrid, 15 de Marzo de 1926.—"Sucesores de Izaguirre y Pérez (S. A.)—El Presidente interino, Ramón Alberola.

X—890

"LA PAPELERA ESPAÑOLA"

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía que en el sorteo de amortización semestral de Obligaciones hipotecarias celebrado en el domicilio social el día 15 de los corrientes resultaron amortizadas las siguientes:

Números 681 al 690, 901 al 910, 3.131 al 3.140, 3.821 al 3.830, 5.701 al 5.710, 6.241 al 6.250, 6.271 al 6.280, 6.617 al 6.620, 6.631 al 6.640, 8.641 al 8.650, 9.301 al 9.310, 11.241 al 11.250, 11.661 al 11.670, 11.861 al 11.870, 16.521 al 16.530, 16.641 al 16.650, 18.181 al 18.190, 19.571 al 19.580, 22.441 al 22.450, 23.001 al 23.010, 23.911 al 23.920, 25.941 al 25.950, 26.301 al 26.310, 27.511 al 27.520, 28.191 al 28.200, 30.531 al 30.540, 31.291 al 31.300, 31.831 al 31.840.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo por cada una 5,18 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas Obligaciones amortizadas como a las corrientes por el semestre que vencerá el 31 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 34, deduciendo del importe de cada cupón 0,66 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde

el 1.º de Abril próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larrategui, núm. 20, de esta plaza, o en cualquiera de los Establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona: La Vasconia y Crédito Navarro.

Bilbao, 15 de Marzo de 1926.—El Secretario, Enrique González de Heredia. X—891

CERAMICA DE SAN JUAN (S. A.)

SAN JUAN DE AZNALPARACHE (SEVILLA)
Balance en 31 de Diciembre de 1925.

DEBE	Pesetas.
Almacén.....	48.607,16
Acreedores varios (saldo deudor).....	138,99
Banco Anglo-Sud Americano.....	222.435,80
Banco Anglo-Sud Americano c/c 5 77-19-5.....	2.637,95
Banco Anglo-Sud Americano c/deposito al 3 por 100.....	204.127,75
Banco Hispano Americano.....	19.472,70
Banco Hispano Americano c/c E 8-19-9.....	258,64
Banco de España.....	433.375,87
Caja.....	16.204,36
Deudores varios.....	125.900,59
Envases.....	1.924,00
Fondos públicos.....	212.500,00
Ladrillos.....	3.020,50
Maquinaria y herramientas.....	186.013,05
Moldes.....	15.000,00
Propiedades.....	22.000,00
Pasto.....	12.763,20
Primeras materias.....	195.062,80
Partidas en suspenso (saldo deudor).....	7.110,00
Seguros.....	2.000,00
Leza.....	129.955,00
Total.....	1.851.833,86

HABER

Amortización de maquinaria y herramientas.....	99.239,43
Acreedores varias.....	684,25
Capital.....	750.000,00
Contribuciones e impuestos.....	90.000,00
Dividendo activo 1925.....	250.000,00
Deudores varias (saldo acreedor).....	19.739,25
Fondo de previsión general del negocio.....	255.563,06
Fondo de reserva.....	311.539,62
Fondo de reserva para accidentes.....	25.161,66
Partidas en suspenso (saldo acreedor).....	507,69
Reserva para sueldos y pensiones.....	49.318,90
Total.....	1.851.833,86

San Juan de Aznalparache, 27 de Marzo de 1926.—El Director, Pizcaino. X—879

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA

Balance y balance practicado en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Cuenta de primer establecimiento baja presión.....	1.696.897,71
Trabajos y gastos instalaciones nuevas.....	7.091.675,55
Concesiones.....	3.750.000,00
Ramales.....	458.210,62
Masarrochos y Godella.....	211.359,35
Burjasot.....	7.537,70
Almacenes.....	191.722,33
Material, herramienta y mobiliario.....	59.258,28
Caja.....	49.917,30
Crédit Lyonnais.....	58,82
Société Générale de Banque.....	88.172,75
Banco de Vizcaya.....	131,31
Sociedad anónima Arriús Garí.....	593.303,00
Deudores.....	456.628,16
Cargos a cobrar.....	359.808,92
Valores en garantía.....	550.300,00
Cartera: Obligaciones hipotecarias 6 por 100.....	2.364.500,00
Cartera: Acciones Sociedad Ominium Ibérica.....	8.126.762,07
Pérdida sobre venta obligaciones 5 por 100.....	222.052,00
Suma el Activo.....	26.267.996,87

PASIVO

Capital social.....	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	41.318,76
Obligaciones 5 por 100.....	1.094.000,00
Idem 6 por 100.....	67.000,00
Idem hipotecarias 6 por 100.....	14.903.000,00
Acreedores varios.....	654.494,84
Depósito de valores.....	550.000,00
Amortizaciones.....	1.837.206,67
Deudores morosos.....	20.000,00
Pérdidas y ganancias.....	390.147,34
Sociedad Ominium Ibérico.....	910.529,26
Suma el Pasivo.....	26.267.996,87

Valencia, 31 de Diciembre de 1925.
El Director (firma legible). X—882

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, plaza de Cataluña, núm. 2, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de Diciembre último.

2.º Proposiciones del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Renovación de la Junta de Inspección.

Los depósitos de acciones a que se refiere el art. 26 de los Estatutos

sociales se admitirán hasta el día 29 de los corrientes en Barcelona, en la Caja social; en Londres, en el "Bank of Scotland", y en París en la "Société Générale", 29, boulevard Haussman.

Barcelona, 17 de Marzo de 1926.
Por acuerdo del Consejo de Administración, El Secretario general, Julio Gay. X—885

COMPANIA MINERA DE LINARES (S. A.)

Balance general cerrado en 31 Diciembre 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	30.385,96
Acciones en cartera.....	662.000,00
Minas y demasías.....	2.787.772,14
Gastos de primer establecimiento, preparación y conquista.....	1.099.302,44
Terreos y edificios.....	629.820,68
Gastos de constitución.....	74.151,64
Depósito de minerales.....	2.782,00
Carruajes y calderías.....	25.789,67
Mobiliario.....	8.668,67
Almacén de efectos.....	2.307,22
Material.....	1.590.602,30
Valores.....	253.800,00
Cuentas corrientes.....	18.755,10
Pérdidas y ganancias.....	304.997,55
Nominales:	7.491.537,77
Acciones depositadas.....	275.000,00
Total.....	7.766.537,77

PASIVO

Capital.....	3.500.000,00
Sociedad M. y M. de Peñarroya.....	860.498,81
Cuentas corrientes.....	125.038,96
Nominales:	7.491.537,77
Deposantes por acciones.....	275.000,00
Total.....	7.766.537,77

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Jefe de la Contabilidad, J. Porcar.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Cantos. X—894

ELECTRA VALENCIANA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de la Sociedad se convoca a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (María de Molina, 2), el día 27 del corriente, a las once de la mañana, para renovación parcial del Consejo, aprobación de la Memoria y Balance y demás asuntos reglamentarios.

El depósito de acciones puede verificarse en las Oficinas de la Sociedad, en las de la Hidroeléctrica Española, en Madrid, y en las de la Hidroeléctrica Ibérica, en Bilbao.

Valencia, 10 de Marzo de 1926.—El Vicepresidente, Bernardo Gómez Igual. X—877

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	2.500.000,00
Disponible:	
Caja y Banco de España.....	2.753.893,57
Cupones.....	79.607,59
Obligaciones del Tesoro.....	3.862.025,00
	<u>6.695.526,16</u>
Realizable inmediato:	
Fondos públicos.....	235.008,75
Valores cotizados en Bolsa.....	1.078.005,75
Otros valores.....	281.250,00
Efectos comerciales hasta noventa días.....	4.637.311,63
Efectos comerciales a mayor plazo.....	610.268,00
Préstamos sobre mercancías.....	5.511.045,84
Préstamos sobre títulos.....	148.600,00
Cuentas corrientes con garantía de títulos.....	3.070.387,42
Cuentas corrientes con garantía personal.....	659.734,97
Bancos y Banqueros.....	1.061.935,92
Facturas en curso de cobro.....	409.275,20
	<u>47.762.823,48</u>
Inmovilizado:	
Inmuebles.....	1.909.000,00
Maquinaria y útiles.....	199.999,00
Instalación y mobiliario.....	1,00
Créditos hipotecarios.....	50.000,00
Participaciones en Sociedades complementarias.....	400.000,00
	<u>2.550.000,00</u>
Nominal:	
Compañías aseguradoras.....	15.088.595,00
Títulos en cuenta corriente.....	638.700,00
Títulos en cuenta corriente de garantía.....	6.609.900,00
Títulos depositados en custodia.....	26.795.930,68
	<u>49.133.125,68</u>
	<u>85.581.475,32</u>
PASIVO	
Capital.....	15.500.000,00
Fondo de reserva.....	5.100.000,00
Remanente del ejercicio anterior.....	75.782,63
Pérdidas y ganancias.....	1.097.999,05
Exigible inmediato:	
Cuentas corrientes a la vista.....	9.557.569,16
Obligaciones a pagar.....	263.316,70
Exigible a plazo:	
Cuentas corrientes a un mes plazo.....	793.711,71
Cuentas corrientes a mayor plazo.....	4.059.970,39
Nominal:	
Mercancías aseguradas.....	15.088.595,00
Cuentas corrientes de títulos.....	638.700,00
Cuentas corrientes de títulos en garantía.....	6.609.900,00
Depósito de títulos en custodia.....	26.795.930,68
	<u>85.581.475,32</u>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.—Comprobado y conforme: La Comisión ejecutiva, Juan Marcet y Francisco de P. Gambús.—El Tenedor de libros, Alvaro Sagrado.—Aprobado: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carner Roman.—V.º B.º: El Administrador general, José María Tallada.

X—878

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 28 de Febrero de 1926.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco:	
Caja y Banco de España.....	67.739.808,55
Moneda y billetes extranjeros.....	181.063,56
Bancos y Banqueros.....	29.209.085,52
	<u>97.129.957,63</u>
Cartera:	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	185.939.811,32
Títulos:	
Fondos públicos.....	47.420.633,26
Otros valores.....	53.422.857,22
	<u>286.783.301,80</u>
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria.....	16.852.716,81
Deudores varios a la vista.....	12.430.546,59
Deudores a plazo.....	45.437.095,82
Deudores en moneda extranjera.....	16.810.600,43
	<u>91.531.049,65</u>
Inmuebles.....	14.416.094,49
Mobiliario e instalación.....	5.121.567,84
Acciones en cartera.....	19.571.500,00
Dobles.....	8.758.808,27
Cuentas de orden.....	3.174.095,89
Cuentas diversas.....	67.273.048,75
Cuentas de Sucursales.....	132.967.528,18
	<u>726.726.952,50</u>
Valores nominales.....	815.058.436,69
	<u>815.058.436,69</u>
PASIVO	
Capital.....	50.000.000,00
Fondos de reserva.....	23.570.118,79
Acreedores:	
Acreedores a la vista.....	239.070.748,90
Bancos y Banqueros.....	12.501.098,77
Acreedores hasta plazo de un mes.....	56.192.068,82
Acreedores a mayores plazos.....	35.942.145,24
Acreedores en moneda extranjera.....	19.180.876,97
	<u>362.886.938,70</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.548.821,06
Cuentas de orden.....	3.174.095,89
Cuentas diversas.....	157.389.947,60
Cuentas de Sucursales.....	128.157.030,46
	<u>726.726.952,50</u>
Cuentas de valores nominales.....	815.058.436,69

Conforme: El Interventor, Lorenzo Barrio.—Visto bueno: El Consejero Delegado, Pablo de Garnica.

X—884

**ELECTROHIDRAULICA DE LA AL-
DEHUELA (S. A.)**

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social el día 6 del próximo Abril, a las seis de la tarde.

El Secretario del Consejo de Administración, R. Arana Grases.—El Presidente, Adolfo Espinosa.

X—887

"LA UNION CARBONERA" (S. A.)

Convoca a los Accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Abada, 2, principal, Madrid, el día 21 del mes actual, a las nueve de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Observancia del artículo 168 del Código de Comercio.

Segundo. Modificación de la forma de hacer las convocatorias para la Junta general.

Tercero. Transferencia de votos entre accionistas.

Cuarto. Transferencia de acciones al fallecimiento abintestado de los Accionistas.

Quinto. Nombramiento de Comisión para redactar el anteproyecto de modificación de Estatutos y Reglamento.

Sexto. Proyectos de obras a realizar.

Séptimo. Aplicación de las existencias sobrantes en Caja.

Octavo. Destino que haya de darse a las acciones privilegiadas de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas.

Noveno. Forma de realización de la casa número 6 de la calle de la Duquesa de Castejón, de la Ciudad Lineal.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.—
El Presidente, Ramón Rebaque.

X—881

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE ALCALÁ DE HENARES**

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad, en providencia dictada en 19 de Diciembre último, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D. Manuel Guzmán Fernández contra doña Josefa Alvarez, cuyos domicilios y paradero se ignoran, sobre pago de 17.500 pesetas, de la que se ha conferido traslado a la demandada, y en su consecuencia, emplazo por segunda vez por medio de esta cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a la doña Josefa Alvarez para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares, 15 de Febrero de 1926.—El Secretario, Hilario

Dago.—V.º B.º, el Juez, José María de la Llave. X—893

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL DISTRITO DE PALACIO,
DE MADRID**

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el expediente promovido por doña Asunción Lasso y Ruiz, sobre declaración de ausencia de su marido, D. Adolfo Romeo Sanz, se hace saber la incoación de este expediente, promovido por la referida doña Asunción Lasso y Ruiz, y se llama al ausente, el mencionado D. Adolfo Romeo Sanz y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, para que comparezcan dentro del término de dos meses; previniéndose a los que se crean con mejor derecho que la doña Asunción Lasso y Ruiz para la administración de los referidos bienes, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 12 de Marzo de 1926.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—
V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—880